

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CITY CHASE
EVENTOS ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de abril de dos mil dieciocho, a las 10h00, la totalidad del Capital social de la compañía, integrado por el señor ANDRES CABEZAS ARGUELLO propietario del cincuenta por ciento de las participaciones y por el señor ALDO PATRICIO JARAMILLO DOMINGUEZ, propietario del otro cincuenta por ciento de participaciones; en tal virtud y basándose en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven todos ellos instalarse en junta general extraordinaria y universal para tratar el siguiente orden del día.

1. Lectura del Informe Anual del Gerente General - Periodo 2017

Luego de instalada la junta de legal forma, el Gerente General y Presidente manifiestan su conformidad con lo estipulado en el Informe Anual de Administrador periodo 2017, y es aceptado por los socios sin ninguna observación.

Se ratifica que la señora Rocio Torres Cevallos ha sido asignada como comisario para el ejercicio 2017 y 2018.

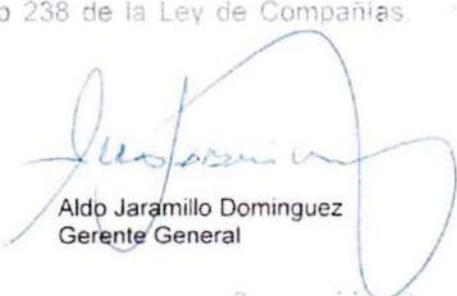
Como punto adicional se deja establecido que el Gerente General y el Presidente no tienen ningún tipo de remuneración fija, por tal motivo no generara ninguna obligación de aporte al seguro social.

Sin tener otro punto que tratar, una vez agotada la Agenda, se declara en receso la junta por veinte y cinco minutos para redactar el acta.

Reinstalada la sesión se da lectura del acta por la Secretaría y a continuación se aprueba con el voto conforme de todos los socios.

Finalmente se levanta la sesión de la junta general a las 11h00, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, todos los socios suscriben el acta.


Andres Cabezas Arguello
Presidente


Aldo Jaramillo Dominguez
Gerente General